De conformidad con lo establecido en el artículo 25 de la Ley 80 de 1993, numeral 7 y 12, modificada por la ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, se realizan los presentes estudios previos así:

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

- **Localización:** Municipio de Guatapé
- **Población de referencia:** 9.070
- **Población afectada o carente:** 9.070
- **Población objetivo:** 9.070

1.1 Causa del problema:

Con base en lo establecido en la Constitución y la Ley, el Municipio de Guatape tiene la responsabilidad directa de administrar y manejar su patrimonio y la obligación de interpretar y aplicar las medidas que permitan el buen uso y destinación de sus recursos.

A su vez el Artículo 311 ibídem, determina que al Municipio como entidad fundamental de la división político administrativo del estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir con las demás funciones que le asigne la constitución y las leyes.

Por lo anterior y de conformidad con lo dispuesto por la Ley 80 de 1993, Artículo 25, numerales 7 y 12, y de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, (estudios y documentos previos), reglamentario de la Ley 1150 de 2007, es necesario determinar los estudios y documentos previos que soporten la contratación.

Que las expresiones artísticas son importantes para el desarrollo cultural de las comunidades y se convierte en una importante herramienta para interpretar el contexto donde vivimos, igualmente contribuyen al bienestar y sano esparcimiento de las comunidades para la búsqueda de la calidad de su vida y la dignificación humana.

Que las Manifestaciones culturales y artísticas son instrumento para la vida de las comunidades que propicia el reconocimiento de sus capacidades de expresión, imaginación y creación. Los espacios de esparcimiento permiten el encuentro de todos, proyectando una cultura de convivencia, que a su vez sirve para el rescate de las costumbres y tradiciones

Que la institución familiar es el mayor capital con que cuenta una sociedad; no obstante, su permanencia como institución se encuentra en riesgo por la ocurrencia de conflictos y violencia intrafamiliar, así mismo la falta de recursos económicos incide en la desintegración familiar y desplazamiento de sus integrantes en busca de mejores condiciones. Por lo anterior y en consonancia con la normatividad nacional, a través de

este programa se pretende avanzar en lo establecido en la Ley 1361 de 2009, que tiene por objeto fortalecer y garantizar el desarrollo integral de la familia como nucleó fundamental de la sociedad.

Es una necesidad del municipio adelantar acciones que contribuyan a recuperar y fortalecer la identidad cultural y que generen una conciencia de protección y cuidado del territorio, toda vez que se van presentando procesos de perdida de cultura e identidad local, debido a la alta demanda turística en el territorio y el intercambio de saberes con la llegada de los extranjeros; lo cual genera una alteración en el que hacer local, la manera de pensar de los habitantes y sus comportamientos sociales.

Frente a esta situación, la Administración Municipal 2024-2027 bajo su lema “Juntos construimos” y basado en su programa de gobierno ha partido de iniciativas culturales con el interés de generar movimientos de transformación y participación activa de la ciudadanía desde los ámbitos: cultural, recreativo, familiar, social y educativo que están construidos desde el amor y van en pro de la protección y el reconocimiento de la sociedad como parte fundamental de nuestro territorio. También ha diseñado programas que incluyen necesariamente los procesos culturales, lo que abre posibilidades que pueden derivar en la consecución de nuevos caminos hacia el desarrollo integral de los habitantes y se convierten en estrategias para estimular el gusto por las vivencias propias en nuestro municipio.

Para el logro de estos objetivos se requiere la contratación de una institución local con idoneidad y capacidad en la organización y operación de eventos.

2. OBJETO A CONTRATAR Y SUS ESPECIFICACIONES

2.1 Objeto: A fin de satisfacer la anterior necesidad, el MUNICIPIO DE GUATAPE requiere contratar la ejecución del siguiente objeto:

“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y CUIDADO DE LAS MUJERES, ENMARCADOS EN LA CONMEMORACIÓN DE LA SEMANA DE LA MUJER Y DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS MUJERES”.

2.2 Alcance del objeto: Para dar cumplimiento al Objeto contractual se deberán llevar a cabo las siguientes actividades:

PRESUPUESTO SEMANA DE LA MUJER "juntas para crecer cambiar e inspirar"					
DIA	ACTIVIDAD	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNIDAD	VALOR TOTAL

DOMINGO 2 DE MARZO		**Refrigerios:** Pastel hojaldrado de pollo con verduras (250 grs) o Pastel de Jamon y queso y jugo de frutas (9 onzas) para el equipo de logistica del evento. comisiones(Jueces,protocolo,tecnica,seguridad,aseo,primeros auxilios,montajes,cierre de vias etc)puesto en el lugar o donde indique el supervisor.	100	$ 10.000	$ 1.000.000
		Kit de hidratación: tres bolsa de agua de 600 ml, banano , bocadillo,los cuales se debe etregar en el recorrido y final de la carrera.	650	$ 3.800	$ 2.470.000
		Transporte: Servicio en adecuadas condiciones mecánicas, que cuenta con documentación al dia y normas de seguridad requeridas. Ida y regreso , saliendo desde la zona oficial del municipio de Guatape hasta las veredas definidas con el supervisor de contrato	1	$ 1.350.000	$ 1.350.000
		Sonido: Compuesto por dos micrófonos inalambricos, cables,bafles beta activos,al igual que bajos,consola, cajas directas, amplificador,(según requerimiento supervisopr),operadores de sonido,durante 4 horas,y personal tecnico	1	$ 2.600.000	$ 2.600.000
		Medallas de premiacion: Medallas de 8cm doradas con stiker full color,cinta.	6	$ 25.000	$ 150.000
		Camisas: tela spring 100% poliester manga corta con diseño especial sublimado full color, de cuello redondo,tela rapido secado,antibacterial,filtro U.V(	650	$ 45.000	$ 29.250.000
		Despliegue logistico:Logistica para el desarrollo de la actividades,con personal idoneo,desde lo tecnico ,logistico y apoyos en las distintas tareas,al igual que los materiales y elementos que se requieran para garantizar la actividad.	1	$ 1.100.000	$ 1.100.000
	MISA	**ofrendas:** se pretende llevar simbolos representativos como el pan y el vino y demas que este enfocados a la lucha contra la violencia de genero	1	$ 280.000	$ 280.000
LUNES 03 DE MARZO	**CLASE DE YOGA**	**Profesional:** Personal idoneo para realizar sesion de yoga durante 2 horas	1	$ 1.350.000	$ 1.350.000

		Sonido basico :Montaje y desmontaje en el lugar de la actividad,para ambientar el espacio(bafles,consola,microfono,cable,computador),y personal tecnico	1	$ 850.000	$ 850.000
		Logistica:Colchonetas para cada participante de la actividad,puesta en el lugar y luego recogidasr (las colchonetas que se requieren para la actividad deben cumplir con elrequerimiento del profesional de la actividad y el supervisor)	90	$ 6.000	$ 540.000
		Hidratacion y fruta: Entregar a cada perosona agua a los participantes y fruta durante la actividad	80	$ 3.000	$ 240.000
	CIRCULO DE MUJERES. "juntas para crecer cambiar e inspirar"	**Instructor(A)**: Persona capacitada para la realizacion de la actividad durante una hora y media.	1	$ 380.000	$ 380.000
		Logistico y materiales: Entregar todos lo materiales y requerimientos para la actividad(florez,velas,etc),para unas 100 personas aproximadamente.	1	$ 580.000	$ 580.000
		Sonido basico:Montaje y desmontaje Compuesto por dos micrófonos cable, un micrófono inalámbrico, cajas directas, amplificador, bajos y consola, y persona tecnico,durante 2 horas y media.	1	$ 750.000	$ 750.000
		Refrigerio: Chocolate,acompañado de croazan,palito de queso,pan etc(la opcion la determina el supervisor)	100	$ 5.800	$ 580.000
MARTES 04 DE MARZO	**MEGA RUMBA AEROBICA**	**Logistica y Sonido:** Compuesto por dos micrófonos inalambricos, cables,4 bafles beta activos,con soportes,al igual que bajos,consola, cajas directas, amplificador,tarima de 4x4 o 5x5(según requerimiento supervisor),operadores de sonido,durante 3 horas ,juegos de luces,camara de humo. Montaje y desmontaje.	1	$ 2.000.000	$ 2.000.000
		Profesional: Personal profesional,con conocimientos en diferntes ritmos folcloricos colombianos,musica moderna etc,El cual durante una hora y trenta minutos dirige los distintos pasos y coreografias.(rumba aerobica),con diferentes grados de dificultad.Para 150 perosnas aproximandamente	1	$ 900.000	$ 900.000
		Hidratacion : Garantizar hidratacion durante todo la actividad ,al igual que al final n carbohidrato.(según solicitud del supervisor	150	$ 4.000	$ 600.000

MIERCOLES 05 DE MARZO	**RUMBA AEROBICA**	**Profesional:** Persona profesional en baile ,con conociemintos en rumba con pasos basicos ,para un grupo de 40 personas aproximadamente.durante 40 minutos	1	$ 250.000	$ 250.000
		Sonido basico:instaldo en el lugar de la actividad,para ambientar el espacio(bafles,consola,microfono,cable y tecnico),2 microfonos,durante 2 horas y media	1	$ 750.000	$ 750.000
		Hidratacion:Suministrar hidratacion(agua) a los participantes durante la actividad,al igual que un caarbohidrato(según solicitud del supervisor)	40	$ 3.000	$ 120.000
	TALLER OLISTICO(EMPODERAMIENTO)	**Profesional:**Personal idoneo para ejecutar dicho taller,durante 2 horas,con 100 mujeres de la zona urbana y rural.	1	$ 1.520.000	$ 1.520.000
		Transporte: Servicio en adecuadas condiciones mecánicas, que cuenta con documentación al dia y normas de seguridad requeridas. Ida y regreso , saliendo desde la zona oficial del municipio de Guatape hasta las veredas definidas con el supervisor de contrato.(para traer mujeres que participan de actividad)	1	$ 1.315.000	$ 1.315.000
		Materiales y apoyo logistico: Entregar los diferentes materiales e insumos que se requieran para el desarrollo del taller, durante 2 horas,garantizando a los participantes todo.	1	$ 1.250.000	$ 1.250.000
		Refrigerio e hidratacion: Se le brindara a cada participante,café,agua,al igual que un dulce,para compartir.	1	$ 400.000	$ 400.000
JUEVES 06 DE MARZO	**CAPACITACION SALUD .**	**Refrigerio**: Entregar un refrigerio a cada uno de los participantes,(panzeroty,pastel de pollo,croazan),según requerimiento del supervisor,acompañado de un jugo.	60	$ 10.000	$ 600.000
	TALLER FORMATIVO(cuidado de la piel)	Profesional: Persona esperta en temas de piel,rostro y productos,durante 2 horas para 100 mujeres de la zona urbana y rural.	1	$ 950.000	$ 950.000
		Refrigerio:Se le brindara a cada participante un compartir(croazan,sandwis,palito de queso)según requerimeinto del supervisor, y se tendra estacuion de café y agua.	100	$ 10.000	$ 1.000.000
		Sonido:Sonido basico con 2 bafles,consola,dos microfonos,personal tecnico.	1	$ 700.000	$ 700.000

VIERNES 07 DE MARZO	**JORNADA CULTURAL(Reconocimiento a mujeres)**	**Reconocimiento:** Placa en acrilico trasparente, medidas: Base de 10mm, 20 cms de ancho y 10 cms de alto, con diseño y mensaje alusivo a las Mujeres rurales que se destaquen por su liderazgo social	25	$ 97.000	$ 2.425.000
		sonido: Montaje y desmontaje,compuesto por dos micrófonos, cable, un micrófono inalámbrico, cajas directas, amplificador, bajos y consola, bafles y luces,pantalla LED 4x3,perosnal tecnico,al igual que presentador.	1	$ 3.500.000	$ 3.500.000
		Servicio logisticos: para el evento conmemorativo para el reconocimiento de las mujeres que han contribuido al municipio de Guatape. Descripción: copa de vino en recipiente de plastico,torta empacada,musica en vivo y decoracion del espacio,con tapete rojo,flores naturales y demas requerimientos para el desarrollo de la actividad,muestra cultural.	1	$ 2.020.000	$ 2.020.000
SABADO 08 DE MARZO	**NOCHE CULTURAL**	**Grupo musical:** Grupo musical.(cultural) con tres cantantes, una mujer y dos hombres que amenicen el espacio,donde durante la noche interprenten diferentes ritmos y generos(romantica,crosover,salsa,rancheras etc) musicales e interactuen con los participantes. y otros artistas invitados	1	$ 8.600.000	$ 8.600.000
		Sonido: sonido profesional ARRAY(compuesto Sonido array colgado 4 cabinas por lado 4 bajos Monitoreo para escenario Micrófonos y bases para Reader requerido Consola digital de 42 canales 10 luces par led 6 luces robóticas Cámara de humo Pantalla led pich 3 medidas 4x3.Al igual que personal tecnico.(manejo desde lo tecnico al igual que montaje y desmontaje)	1	$ 9.500.000	$ 9.500.000

		Refrigerios: Refrigerio tipo Sándwich (pan tajado, tomate, lechuga, jamón, queso, salsas) X 100 grs o empanada de carne o pollo, o paztel hojaldardo,palito de queso etc, jugo natural en cajita por 200ml sabores surtidos,al igual que botella de agua y dulce (según requerimiento del supervisor).	1500	$ 11.000	$ 16.500.000
		Decoracion y logistica: stand de fotos estructurado con tematica alusivo a la fecha(decorado). florez naturales ,tapete rojo para la decoracion del espacio,decoracion del espacio donde se realizara el evento al igual que las necesoidades logisticas y equipamento.	1	$ 1.150.000	$ 1.150.000
LUNES-VIERNES	**Taller auto cuidado y amor popio en las escuelas rurales**	**El Profesional** estara cada dia en una escuela rural realizando un taller formativo,ludico y recrerativo,el taller contempla los materiales y detalles logisticos al igual que un compartir.	1	$ 480.000	$ 480.000
TOTAL					**100000000 ,00**

- Adecuación de lugares para la realización satisfactoria de las actividades programadas durante la semana.
- Adquisición de mobiliario, carpas, vallas de cerramiento, o cualquier elemento necesario para la realización satisfactoria del eventos y actividades.
- Garantizar el transporte de elementos e insumos necesarios para eventos y actividades.
- Proporcionar transporte a las personas de las veredas del municipio para las actividades que se van a realizar.
- Garantizar el suministro de regalos, recordatorios, decoración, implementación y demás conforme a lo requerido por la entidad (según el cronograma de las actividades y el supervisor).
- Garantizar catering y alimentación para las actividades y eventos conforme a las solicitudes de la entidad que lo requieran
- Proporcionar apoyo logístico y de protocolo tales como presentadores y/o moderadores y personal de servicio.
- Garantizar el sonido, micrófonos, y demás componentes técnicos según los requerimientos de cada actividad.
- Poner en cada lugar y hora los requerimientos según las actividades y solicitudes del supervisor.
- Garantizar la participación de los profesionales y personal idóneo para cada actividad programada donde se requiera.
- Si durante la ejecución del contrato se pueden presentar necesidades o ítems con especificaciones y condiciones diferentes pero requeridas de forma puntual

para la correcta ejecución de actividades; en este caso se solicitarán dos cotizaciones adicionales para obtener un estudio de mercado y realizarán los nuevos análisis de precios unitarios para la aprobación del supervisor del contrato.

2.3 Especificaciones esenciales:

Para el desarrollo de estas actividades se requiere contratar una persona natural o jurídica, habilitada legalmente para ejercer la actividad y con la capacidad para ejecutar el contrato.

Documentos necesarios para certificar experiencia e idoneidad del contratista:

El contratista deberá presentar los siguientes documentos, que reposarán en el expediente contractual y servirán como fundamento para la verificación de los requisitos establecidos en los presentes estudios previos:

- Propuesta económica
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal.
- Registro Único Tributario (RUT) actualizado
- Procuraduría del representante legal y jurídica (vigente)
- Contraloría representante legal y jurídica (vigente)
- Certificado policía (antecedentes judiciales, Medidas Correctivas y Delitos Sexuales) representante legal (vigente)
- Certificado del registro de deudores alimentarios morosos (Ley 2097 del 2021)
- Certificado de experiencia laboral
- Copia de libreta militar si es (hombre menor de 50 años)
- Cámara de comercio, estatutos o documento de conformación de la empresa
- Acta o decreto de nombramiento del representante legal.
- Certificado vigente expedido por el contador público de la empresa, donde consta que se encuentra a paz y salvo con seguridad social integral y parafiscales.
- Fotocopia de la cedula y tarjeta profesional del contador público que certifica lo anterior,
- certificado de antecedentes disciplinarios, expedido por la junta central de contadores (vigente)
- Hoja de vida de la función pública de la empresa (vigente)
- Certificado de no sanciones e incumplimiento.
- Paz y salvo municipal expedido por la Secretaría de Hacienda.

- **OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO DE GUATAPÉ:**

1. Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del objeto del contrato y expedir el informe de supervisión, siempre y cuando se cumplan los requisitos para ello.
2. Cancelarle al contratista los valores pactados y en los términos establecidos, previa verificación de los requisitos para ello.
3. Facilitar al contratista las herramientas necesarias y la información requerida para la ejecución del objeto contractual.

- **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

1. Cumplir con lo dispuesto en los estudios previos.
2. Acatar las recomendaciones emanadas de los informes de supervisión e implementar inmediatamente los planes de acción y de mejoramiento que se requieran.
3. En ningún momento y por ningún motivo podrá hacer uso de las bases de datos o cualquier otro tipo de información para propósitos diferentes a los establecidos en las actividades a desarrollar.
4. Informar oportunamente al Contratante cuando exista o sobrevenga alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la Constitución Política de Colombia o en la Ley.
5. Estar disponible para atender los requerimientos que sobre el objeto contractual determine la entidad contratante, dentro del plazo del contrato.
6. Implementar la normatividad y cumplir con los requerimientos del Sistema Integrado de Planeación y Gestión, propiciando la mejora continua del mismo; en lo relacionado con el objeto del contrato.
7. Presentar al Supervisor del Contrato, los informes relacionados con las actividades ejecutadas, acompañado del pago de la seguridad social y entregar debidamente organizados, todos los archivos y documentos desarrollados durante la ejecución del contrato al supervisor del mismo, para efectos de la expedición del último recibo a satisfacción.
8. Cumplir con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

- **CAUSALES DE TERMINACIÓN:**

El contrato se podrá dar por terminado por las siguientes causas:

1. Por vencimiento del plazo pactado.
2. Por mutuo acuerdo entre las partes.
3. Cuando cualquiera de las partes así lo considere y notifique a la otra parte de tal decisión por escrito, con una antelación no inferior a quince (15) días calendario.
4. Por incumplimiento del contrato por parte de EL CONTRATISTA.
5. Por fuerza mayor o caso fortuito.
6. Por las demás causales estipuladas en la Ley.

2.4 Clasificador de bienes y servicios:

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASES	PRODUCTO
(F) Servicios	80	14	19	02
	93	14	17	01

Código UNSPSC 80141902 Producto: Reuniones y Eventos

Código UNSPSC 93141701 Producto: Organizaciones de eventos culturales.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN JURÍDICA

Atendiendo a las actividades a desarrollar y a la necesidad del Municipio, se encuentra jurídicamente viable realizar la contratación por la modalidad de contratación directa, prestación de servicios con persona jurídica, atendiendo a lo establecido en la normatividad vigente, así:

El Decreto 1082 de 2015, “por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional", el cual indica en la Subsección 4, referente a la Contratación Directa, en su “Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita”.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales. La Entidad Estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos”.

Ahora bien, el Artículo 1° del decreto 2209 de 1998, modificatorio del Artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, indica que “Los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, sólo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán, en este caso el municipio de Guatapé no cuenta con un personal de planta ni con la infraestructura para la realización de las actividades contempladas en el presente estudio previo.

4. **DURACIÓN DEL CONTRATO:** El contrato tendrá una duración de QUINCE (15) días, contados a partir de la firma del acta de inicio y sin superar el 31 de diciembre de 2025.

5. **EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN**

   El valor estimado del contrato es por la suma de CIEN MILLONES DE PESOS M/L **($100.000.000)**, de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 355 del 25 de febrero de 2025, expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal.

   NOTA: Para el valor de cada evento se deberá presentar la respectiva solicitud por parte del contratista en la cual se incluyan los diferentes ítems previos a la realización del evento.

   5.1 Forma de pago: El valor del contrato se pagará así:

   El valor del contrato se pagará así: Un primer pago anticipado del 50% con la firma del acta de inicio y el 50% restante mediante actas de avance, previa presentación del informe, en la cuenta que el contratista acredite como titular al momento del pago, y verificación y aprobación por parte del supervisor de las actividades desarrolladas para dar cumplimiento al objeto y encontrarse a paz y salvo con los aportes de seguridad social.

6. **JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE:**

   Persona jurídica que tenga la idoneidad y experiencia para desarrollar estas actividades.

7. **ANÁLISIS DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLO:** De acuerdo con el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 el Municipio identificó los siguientes riesgos asociados al presente proceso de contratación:

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se leasigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el	Fecha estimadaen que se iniciael tratamiento	Fecha estimadaen que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	El contratista no cumple con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato	Impacto negativo en el logro del objetivo pretendido a través de la contratación	Posible	Alto	Medio	Alta	Municipio	El supervisor del contrato una vez suscrita el acta de inicio, debe reiteraral contratista, las especificaciones requeridas por el municipio, y las que se le obligo con la presentación de la oferta	Raro	Menor	Medio	Alta	si	Supervisor del contrato	Una vez suscrita el acta de inicio	Hasta finalizarel contrato	Seguimiento de las especificaciones técnicas según cronograma	mensual
2	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Retraso en presentación de los servicios solicitados	Retraso o incumplimiento en el alcance del objeto del contrato	Posible	Menor	Medio	Alta	Municipio	Se fijan tiempo de entrega que satisfagan las necesidades de la entidad y que puedan ser cumplidos con el contratista	Raro	Menor	Menor	Media	No	Supervisor del contrato	Una vez suscritael acta de inicio	Hasta finalizarel contrato	Seguimiento al cumplimiento y al tiempo de las actividades asignadas, según especificaciones técnicas	mensual

																			y cronograma de entrega	

8. GARANTÍAS QUE SE REQUIEREN EN EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN:

Decreto 1082 de 2015. "Artículo 2.2.1.2.1.4.5. *No obligatoriedad de garantías.* En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1.del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigirlas o no debe estar en los estudios y documentos previos."

Después del análisis de riesgos y debido a la entrega de un desembolso como pago anticipado del 50% del valor del contrato, para el presente proceso se exige la constitución de una garantía en favor del municipio de Guatapé, la cual se debe constituir en los siguientes términos:

Concepto	Monto	Duración
Buen manejo y correcta inversión del pago anticipado	100% del valor del pago anticipado	La totalidad del contrato y cuatro (4) meses más.
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal	10% del valor total delcontrato	La totalidad del contrato y cuatro (4) meses más.

9. INDICAR SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL:

Acorde a lo establecido por Colombia Compra Eficiente, "Las Entidades Estatales no deben hacer este análisis para los Procesos de Contratación adelantados por las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía"

10. SUPERVISIÓN: La Supervisión será ejercida por el alcalde municipal, o quien este designe.

11. MULTAS Y CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA:

Multas: En caso de que el contratista se constituya en mora o incumpla injustificada y parcialmente alguna de las obligaciones que asume en virtud del presente contrato, el Municipio podrá imponerle, mediante resolución motivada, multas sucesivas por el 0.5% del valor total del contrato sin exceder el (10%) del valor del mismo y sin perjuicio de hacer efectiva la cláusula penal, o de la declaratoria de caducidad del contrato.

Cláusula penal pecuniaria: En caso de incumplimiento injustificado definitivo o parcial del objeto del contrato o definitivo de cualquiera de las obligaciones contraídas en el contrato o declaratoria de caducidad, el Contratista conviene en pagar al Municipio de Guatapé una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, suma que el Municipio hará efectiva mediante el cobro de los

saldos que adeude al Contratista, si los hubiere, para lo cual se entiende expresamente autorizado con la suscripción del contrato; si esto no fuere posible, se cobrará por vía judicial.

La aplicación de la cláusula penal no excluye la indemnización de perjuicios causados y no cubiertos en su totalidad por el monto establecido como tasación anticipada de los mismos. Igualmente, la aplicación de la cláusula penal no exime al contratista del cumplimiento de la obligación principal

12. EJE TEMATICO Y COMPONENTE PROGRAMA DE GOBIERNO:

Las actividades para desarrollar están enmarcadas dentro del PLAN DE DESARROLLO "***JUNTOS CONTRUIMOS 2024-2027" en el componente*** 0204 juntos por un Guatapé igualitario y con equidad social. Programa:0204 Atención integral a la mujer, empoderando a la mujer guatapense. Al igual que dándole cumplimiento a lo estipulado en el acuerdo municipal # 12 de 19 de agosto de 2023." ***POR EL CUAL SE INSTITUCIONALIZA LA SEMANA DE LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE GUATAPE***".

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

1. Aspectos generales:

a. Condiciones del bien o servicio y las ventajas que representa para la Entidad Estatal contratar el bien o servicio con el aspirante correspondiente

Para la Administración Municipal de Guatapé, es fundamental mantener una comunicación clara, fluida y constante con la comunidad. Además, del reconocimiento como seres integrales, sujetos a necesidades de índole material, social, familiar, afectivo, moral y cultural, que requieren de la creatividad, actitud y recursividad para buscar respuestas a esas necesidades, de manera que se revierta en un mejor estar consigo mismo y su entorno, afianzando su cultura, costumbres y tejido social y comunitario. En este sentido, considera la Administración Municipal, que es primordial llevar a cabo actividades que permitan tanto la integración comunitaria como su desarrollo social, económico y cultural; por lo cual encuentra pertinente llevar a cabo el contrato con una institución local con idoneidad y capacidad en la organización y operación de eventos para el logro y cumplimiento del objeto y actividades propuestas.

b. La forma como se acuerda la entrega de bienes o servicios

El servicio se prestará de manera personal y directa en el municipio de Guatapé; será el contratista quien entregará cada una de la documentación solicitada y contemplada por el sistema de calidad para hacer el respectivo pago, esta

documentación deberá estar acompañada de informes con las respectivas evidencias para ser aprobado por el supervisor delegado.

c. Los plazos, cantidades contratadas, forma de pago:

El contrato será por QUINCE (15) días contados a partir de la firma del acta de inicio y sin superar el 31 de diciembre 2025 y por un valor de **CIEN MILLONES DE PESOS M/L $100.000.000** , pagaderos así: Un primer desembolso por el 50% como pago anticipado, con la firma del acta de inicio el restante 50% mediante actas de avance, previa presentación del informe, en la cuenta que el contratista acredite como titular al momento del pago, y verificación y aprobación por parte del supervisor de las actividades desarrolladas para dar cumplimiento al objeto y encontrarse a paz y salvo con los aportes de seguridad social

d. Forma de entrega

El contratista entregará informes con la descripción detallada de las actividades desarrolladas y toda la documentación requerida por el sistema de gestión de calidad. Esta documentación será entregada al secretario de despacho quien será el encargado de aprobarla.

2. Análisis de la demanda

Las adquisiciones previas del Municipio de Guatapé de bienes o servicios similares han sido:

NÚMERO DE CONTRATO (con año)	VALOR DEL CONTRATO	DURACIÓN DEL CONTRATO
141- 2018	$96.600.000	2 meses, 20 días
196-2019	$153.503.000	Un mes
227-2020	$160.000.000	20 días
119-2021	$300.000.000	Un mes
222-2022	$300.000.000	4 meses
109-2024	$86.504.450	10 días

3. Análisis de la oferta

De acuerdo al análisis realizado se puede concluir que la entidad que vende el bien o servicio requerido es una organización sólida, con reconocimiento local y regional; que cuenta con la capacidad técnica y humana necesaria para brindar el acompañamiento requerido por la administración para el proceso contractual.

4. Convocatoria a las veedurías ciudadanas:

Las Veedurías Ciudadanas, establecidas de conformidad con la ley, podrán desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y pos

contractual de los procesos de contratación, haciendo recomendaciones escritas y oportunas ante EL MUNICIPIO y ante los organismos de control del Estado, para buscar la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios públicos. Así mismo, podrán intervenir en todas las audiencias que se realicen durante el proceso.

De acuerdo a lo anterior esta entidad se permite convocar a las veedurías ciudadanas para efectos del correspondiente control de la gestión contractual que se ha iniciado para la contratación descrita en el presente estudio previo.

Guatapé, Antioquia 26 de febrero de 2025.

ORIGINAL FIRMADO

YESICA PAOLA SUAREZ HERNANDEZ
Secretaria de Bienestar y Desarrollo Social

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
YESICA PAOLA SUAREZ HERNANDEZ Secretaria de Bienestar y Desarrollo Social	**Oficina de Contratación**	**YESICA PAOLA SUAREZ HERNANDEZ** Secretaria de Bienestar y Desarrollo Social